

# DECRETO U. DE C. Nº 2018 - 007.

## VISTO:

La aprobación del Presupuesto del Estado de Resultado Operacional de la Universidad de Concepción para el año 2018, efectuada por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 11 de enero de 2018; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2014 – 057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los artículos 24°, Nº 5, inciso 3º y 36°, Nº 6 de los estatutos de la Corporación.

## **DECRETO:**

1. Apruébese asimismo el Presupuesto del Estado de Resultado, en carácter de provisorio, para el año 2018.

| Conceptos   | Presupuesto<br>2018<br>MILL \$ |
|---|--------------------------------|
| Ingresos de Explotación                               |                                |
| Matrículas  | 77.504                         |
| Matrícula de pregrado                                 | 70.856                         |
| Matrícula de postgrado                                | 5.523                          |
| Matrícula de diplomado y postítulo                    | 1.125                          |
| Aportes fiscales                                      | 17.731                         |
| Aporte fiscal directo                                 | 16.610                         |
| Aporte fiscal para aguinaldos                         | 1.121                          |
| Ingresos de facultades y reparticiones                | 47.380                         |
| Ingresos por asistencia técnica y prest. de servicios | 24.514                         |
| Ingresos por proyectos de investigación               | 22.866                         |
| Donaciones, art. 69°, Ley 18.681                      | 100                            |
| Total Ingresos de Explotación                         | 142.715                        |
| Remuneraciones y leyes sociales<br>Bono NC            | (86.106)                       |
| Honorarios  | (16.171)                       |
|   |                                |
| Becas Estudiantiles                                   | (1.182)                        |
| Otros Servicios otorgados a los alumnos               | (2.142)                        |
| Gastos Generales                                      | (30.264)                       |
| Materiales y servicios varios                         | (19.795)                       |
| Servicios otorgados al personal                       | (6.445)                        |
| Reparaciones y mantención                             | (4.024)                        |
| Provisiones y castigos                                | (3.209)                        |
| Depreciación Universidad                              | (6.071)                        |
| Total Egresos de Explotación                          | (145.145)                      |
| Resultado Operacional Actividad Académica             | (2.430)                        |
| EBITDA Actividad Académica                            | 3.641                          |

| EBITDA Actividad Académica | 3.641 |
|----------------------------|-------|
| INVERSIONES 2018           | 4.000 |
| INVERSIONES 2018           | 4.000 |



- (\*) Gratuidad: aranceles regulados decretados en Julio y reliquidados en Diciembre 2017. Mineduc decretó y luego descontó ese valor. Se interpondrán los recursos necesarios para revertirlo.
- 2. La Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos dará a conocer a cada Facultad y Organismo el Presupuesto asignado para 2018.

Transcríbase: a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 15 de enero de 2018.

SERGIO LAVANCHY MERINO

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

JØSE BIDART HERNANDEZ SECRETARIO GENERAL

Página 2 de 2

**Asunto:** Borrador Definitivo Presupuesto **De:** Alejandro Santa-Maria <asm@udec.cl>

Fecha: 16-01-2018 15:36

A: Secretario General <sec.general@udec.cl>
CC: San Martin Marcelo <msanmartin@udec.cl>

Estimado Sr Secretario General: Adjunto la versión final del borrador sobre el Presupuesto 2018. Le solicito advertir que el ejemplar enviado ayer contiene un error por lo que es necesario reemplazarlo. Le saluda con atención Alejandro Santa María

| Adjuntos:                               |         |
|---|---------|
| DecretoPresupuesto2018(Borrador)-1.docx | 76,4 KB |

1 de 1 16-01-2018 15:49



#### **DECRETO U. DE C. Nº XXXXX**

# VISTO:

La aprobación del Presupuesto del Estado de Resultado Operacional de la Universidad de Concepción para el año 2018, efectuada por el Directorio de la Corporación en sesión del día XX de XXXXXX de 2018; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2006-080 de 09.05.2006 y lo dispuesto en los artículos 24°, Nº 5, inciso 3° y 36°, Nº 6 de los estatutos de la Corporación.

#### **DECRETO:**

1. Apruébese asimismo el Presupuesto del Estado de Resultado estimado para el año 2018.

| Conceptos   | Presupuesto 2018<br>MILL \$ |
|---|-----------------------------|
| Ingresos de Explotación                               |                             |
| Matrículas  | 77.504                      |
| Matrícula de pregrado                                 | 70.856                      |
| Matrícula de postgrado                                | 5.523                       |
| Matrícula de diplomado y postítulo                    | 1.125                       |
| Aportes fiscales                                      | 17.731                      |
| Aporte fiscal directo                                 | 16.610                      |
| Aporte fiscal para aguinaldos                         | 1.121                       |
| Ingresos de facultades y reparticiones                | 47.380                      |
| Ingresos por asistencia técnica y prest. de servicios | 24.514                      |
| Ingresos por proyectos de investigación               | 22.866                      |
| Donaciones, art. 69°, Ley 18.681                      | 100                         |
| Total Ingresos de Explotación                         | 142.715                     |
| Remuneraciones y leyes sociales<br>Bono NC            | (86.106)                    |
| Honorarios  | (16.171)                    |
| Becas Estudiantiles                                   | (1.182)                     |
| Otros Servicios otorgados a los alumnos               | (2.142)                     |
| Gastos Generales                                      | (30.264)                    |
| Materiales y servicios varios                         | (19.795)                    |
| Servicios otorgados al personal                       | (6.445)                     |
| Reparaciones y mantención                             | (4.024)                     |
| Provisiones y castigos                                | (3.209)                     |
| Depreciación Universidad                              | (6.071)                     |
| Total Egresos de Explotación                          | (145.145)                   |
| Resultado Operacional Actividad Académica             | (2.430)                     |
| EBITDA Actividad Académica                            | 3.641                       |
| INVERSIONES 2018                                      | 4.000                       |



- (\*) Gratuidad: aranceles regulados decretados en Julio y reliquidados en Diciembre 2017. Mineduc decretó y luego descontó ese valor. Se interpondrán los recursos necesarios para revertirlo.
- 2. La Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos dará a conocer a cada Facultad y Organismo el Presupuesto asignado para 2018.

Transcríbase a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán, al Director General del Campus Los Ángeles a los Decanos de Facultades; al Director Centro EULA; a la Directora del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de: Relaciones Institucionales e Internacionales, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Postgrado, Investigación, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de la Información; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, xx de enero de 2018.

# SERGIO LAVANCHY MERINO RECTOR

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

JOSE BIDART HERNANDEZ SECRETARIO GENERAL